
ACTA N° 2.434

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta de noviembre de dos mil cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, no así el Dr. Hector Tievas por encontrarse ausente, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1°)** N° 633/05 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza al Dr. Daniel Ricardo Barrere, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 22 en horario vespertino hasta el día 25 inclusive del mes y año en curso, conforme lo establecido en el artículo 56 del R.I.A.J. **2°)** N° 636/05 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga a la agente Gladys B. Monzón, por estrictas razones de servicio el usufructo de los días de ferias adeudados, de conformidad a lo establecido en el art. 39 del RIAJ, hasta fecha a determinar. **3°)** N° 638/05 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Stella Maris Zabala de Copes, a que se ausente de sus funciones y de la jurisdicción, desde el día 30 de noviembre –horario vespertino- hasta el 5 de diciembre del corriente año, en virtud de lo previsto en el art. 53° bis del R.I.A.J. **4°)** N° 641/05 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Martha Neffen de Linares, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el día 24 de noviembre y hasta el 04 de diciembre del corriente año inclusive, en virtud de lo previsto en el art. 56 y 48 del R.I.A.J. **5°)** N° 642/05 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza al Dr. Nelson Omar Recalde, a que se ausente de sus funciones y de la jurisdicción, desde el día 11 hasta el 18 de diciembre inclusive del corriente año, en virtud de lo previsto en el art. 53° bis del R.I.A.J. **6°)** N° 643/05 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se tiene presente la designación del agente Luis Marcelo Bernard, para cumplir tareas durante la próxima Feria Judicial Ordinaria año 2006, prorrogándose la compensatoria hasta el reintegro de la Agente Ruth Amaral, en virtud de lo previsto en el art. 39° del R.I.A.J. **7°)** N° 646/05 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Vanessa J. A. Boonman, a que se ausente de sus funciones y de la jurisdicción el día 28 de noviembre del corriente año, en virtud de lo previsto en el art. 53° bis del R.I.A.J. **8°)** N° 649/05 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la Esc. Celica Amado Cattáneo de Rave, licencia desde el día 28 de noviembre y hasta el 02 de diciembre inclusive del año en curso, correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria del año 2003 y Feria Invernal año 2005, prorrogándose los días restantes hasta fecha a determinar, en virtud de lo previsto en el art. 39° del R.I.A.J. **9°)** N° 650/05 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la Agente Nansi Elisabed Diaz, la licencia solicitada a partir del día 30 de noviembre en horario vespertino y hasta el día 05 de diciembre del corriente año, en virtud de lo previsto en el art. 53° bis del R.I.A.J. **10°)** N° 168/05 – Adm.- En virtud de la cual se aprueba los modelos adjuntos a la presente y modificar en consecuencia el art. 136 del RIAJ. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** **Sra. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial –Dra. Telma Bentancur- s/ Pedido:** Visto la Nota N° 8077/05 presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita autorización para continuar trabajando durante la próxima Feria Judicial, no en calidad de autoridad de feria sino elaborando proyectos de sentencia, por el cúmulo de tareas originadas a raíz de las licencias por cuidado de un familiar enfermo. Asimismo peticiona que la compensación de la licencia no gozada durante la feria no sea tomada automáticamente a continuación de la misma, sino en el transcurso del año y antes del 30 de setiembre, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, sin que implique intervención como autoridad de feria. **TERCERO:** **Asociación**

Judicial Formosa s/ Pedido: Atento a lo solicitado y los informes rendidos, dando cuenta de la escasa asistencia de profesionales en el horario vespertino, en el Tribunal de Familia, y estimando necesario verificar su efectividad en el último mes del año. **ACORDARON:** Diferir el tratamiento de la cuestión planteada para el primer acuerdo de Febrero de 2006.

CUARTO: Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado – Proc. Alejandra Giotto- s/ Elevación: Visto el pedido formulado por la citada funcionaria en virtud de la cual solicita la designación de un personal administrativo a los fines de que preste servicios en la dependencia judicial a su cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito, con residencia en El Colorado que acepte desempeñarse en dicha localidad, a partir del 1° de febrero de 2006.

QUINTO: Agente Fanny Elizabeth Pernochi s/ Pedido: Visto el pedido de la mencionada agente de que se le otorgue la segunda parte de la licencia por maternidad y conforme a la documentación que se acompaña, **ACORDARON:** Conceder a la agente Fanny Elizabeth Pernochi, la segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del 29 de octubre del corriente año. **SEXTO:** Agente Maria Isabel Ojeda de De Tournemine s/ Historia Clínica: Atento a la Historia Clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Médica del Poder Judicial, considerando la fecha probable de reintegro, **ACORDARON:** Conceder a la agente Maria Isabel Ojeda de De Tournemine, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.49 RIAJ) desde el 18 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 2005.

SÉPTIMO: Sra. Secretaria del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané –Dra. Sheila Mabel Machuca- s/ Historia Clínica: Atento a la Historia Clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y acta de Junta Médica de la Dirección Médica del Poder Judicial, que otorga el alta transitoria de la causante, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Sheila Mabel Machuca, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.49 RIAJ) desde el 06 hasta el 21 de noviembre de 2005.

OCTAVO: Colegio de Magistrados y Funcionarios s/ Pedido: Visto la presentación realizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios, mediante la que se solicita información sobre las gestiones para la inclusión en el presupuesto del año 2006, de la partida correspondiente al adicional previsto en el art. 59 inciso a) ap. 3° de la Ley Provincial N° 780, modificada por Ley 885/89, requiriendo en su caso la inclusión del escalafón de Magistrados y funcionarios e informando en este acto la Presidencia del Tribunal, sobre la respuesta brindada por nota a la titular del Colegio de Magistrados y Funcionarios, **ACORDARON:** Estese a lo expresado en la nota de Presidencia, la cual se comparte en todos sus términos. **NOVENO:** Poder Judicial de Corrientes s/ Invitación: Visto la invitación formulada por el Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, Dr. Carlos Rubin y el Sr. Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Seccional corrientes, Dr. German Weins Pinto, para participar en las Jornadas Preparatorias de la región NEA del Congreso Nacional de Jueces, a llevarse a cabo el próximo 10 de febrero de 2006, en el horario de 17.00 a 21.00 hs., en el Salón Dorado del Hotel Guaraní, solicitando además que se designe a un representante de la judicatura local para que prepare un trabajo sobre “Independencia Judicial”, para ser debatido entre los Jueces y Funcionarios participantes, que en atención a la invitación formulada y atendiendo a la importancia del evento, **ACORDARON:** 1) Aceptar la misma, haciéndola extensiva al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Formosa y Asociación de Magistrados, Funcionarios y Profesionales del Poder Judicial de Formosa, facultando a Presidencia a disponer lo necesario para posibilitar una adecuada asistencia de magistrados y funcionarios locales a la Jornada preparatoria del 10 de febrero de 2006. 2) Designar al Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang para que presente un trabajo sobre Independencia Judicial. 3) Comuníquese a la autoridad convocante. **DÉCIMO:** Sra. Secretaria n° 1 del Juzgado de

Menores (cap.) –Dra. Edith Mabel Lima de Ferreira- s/ Historia Clínica: Atento a la Historia Clínica presentada e informes brindado por la Dirección Médica del Poder Judicial, aconsejando licencia laboral desde el 20 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 2005, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Edith Mabel Lima Ferreira, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.49 RIAJ) desde el 20 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 2005.

DÉCIMO PRIMERO: Agente Griselda Patricia Solis s/ Historia Clínica: Atento a la Historia Clínica presentada e informes brindado por la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Médica del Poder Judicial, **ACORDARON:** Conceder a la agente Griselda Patricia Solís, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.49 RIAJ) desde el 16 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2005.

DÉCIMO SEGUNDO: Agente Gladis A. Schaefer de Bazan s/ Historia Clínica: Atento a la Historia Clínica presentada e informes brindado por la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Médica del Poder Judicial, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gladis A. Schaefer de Bazan licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.49 RIAJ) desde el 10 de Octubre hasta el 09 de diciembre de 2005, dándose de baja a la misma a partir del 22 de enero de 2006, tomando intervención el SAF para el pago de los emolumentos correspondientes.

DÉCIMO TERCERO: Agente María Rosa Domínguez de Alvarenga s/ Historia Clínica: Visto las historias clínicas presentadas, informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Médica, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente María Rosa Domínguez de Alvarenga licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del R.I.A.J) desde el 28 de Octubre hasta el 31 de diciembre de 2005, dándose de baja a la misma a partir del 01 de enero de 2006, tomando intervención el SAF para el pago de los emolumentos correspondientes.

DÉCIMO CUARTO: Sras. Fiscales N° 2 y 4 de la 1ra. Circ. Jud. –cap.- Dras. Norma E. Zaracho de Ferreyra y María de los Ángeles Nicora Buryaile s/ Pedido: Atento a los informes rendidos, **ACORDARON:** Téngase presente lo solicitado y facúltase a Presidencia a convocar a concurso, de acuerdo a la Reglamentación vigente, para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Ministerio Público de acuerdo al programa aprobado por Acta 2427 Pto. Sexto.

DÉCIMO QUINTO: Ing. Héctor Raúl Argañaraz s/ Pedido: Atento a lo solicitado por Nota N° 8111/05 de disponer el traslado del agente Julio Ferreira atendiendo al alto grado de ausentismo que registra el mismo, lo que dificulta enormemente la programación y ejecución de los trabajos inherentes al Taller de Herrería en donde se desempeña, requiriendo se asigne a otro personal en reemplazo de éste, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y atendiendo al alto grado de ausentismo que registra, desafectese al agente Julio Cesar Ferreira de la Oficina de Infraestructura, quedando el agente a disposición de la Dirección de Recursos Humanos, para que se le asigne destino.

DÉCIMO SEXTO: Recomendación sobre Funcionamiento de Mesas de Entradas de los Juzgados y Tribunales: Visto los permanentes reclamos formulados por abogados del foro y el Consejo Profesional de la Abogacía, respecto al trato que reciben de agentes judiciales que se desempeñan en las Mesas de Entradas de Juzgados de Primera Instancia y Tribunales de Instancia única, y atendiendo a la necesidad de hacer efectiva la garantía prevista en el art. 58 del CPCC, como así también asegurar que sea personal con experiencia en la atención al público el que sea asignado a esas tareas, en cuanto constituyen uno de los aspectos que conforman la imagen del Poder Judicial ante los usuarios del servicio, **ACORDARON:** 1. Recomendar a los jefes de Mesas de Entradas de los distintos Juzgados y Tribunales de Instancia Única de la Provincia que observen y hagan observar un trato respetuoso para con los profesionales y público en general que concurren diariamente a sus estrados; 2. Recomendar a los Jueces y Presidentes de los distintos Tribunales de Instancia Única, que asignen en las Mesas de Entradas de sus respectivas dependencias, a personal con experiencia y/o solvencia en la atención al público y a profesionales, velando por el buen trato

Acuerdo 2434

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 27 Abril 2010 07:24

hacia los usuarios del servicio. Hágase saber al Consejo Profesional de la Abogacía. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Ariel Gustavo Coll
Eduardo Manuel Hang

Hector Tievas
Arminda del Carmen
Colman

Carlos Gerardo Gonzalez